

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 28 de julio de 1995, sobre notificación efectuada a D. Pedro Moreno Martín de la liquidación practicada por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura en concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre), y por encontrarse ausente de su domicilio se hace pública notificación a D. PEDRO MORENO MARTIN, con domicilio en la C/ Bravo Murillo n.º 96, de Villanueva de la Serena (Badajoz), de la liquidación que se le ha practicado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura en concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, como consecuencia del otorgamiento por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en régimen de concesión administrativa del puesto n.º 14 del Mercado de Abastos (expediente n.º 94020058, liquidación IT0004), y cuyo importe total asciende a la cantidad de 105.075 ptas. La presente publicación sirve de notificación reglamentaria a todos los efectos.

FORMAS DE REALIZAR EL INGRESO: En la Caja del Servicio Territorial, sito en la C/ Padre Tomás, n.º 4 de Badajoz, en Bancos o Cajas de Ahorro o por giro postal Tributario.

PLAZOS DE INGRESO:

a) Si la publicación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Finalizados estos plazos se exigirá el ingreso por el procedimiento de apremio.

RECURSOS: Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante el Jefe de Servicio de Inspección Fiscal cuyas oficinas se encuentran en la Av. del Guadiana, s/n, de Mérida (Badajoz) o

reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en el que se le haya notificado.

Mérida, 28 de julio de 1995.—El Director General de Ingresos y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 8 de agosto de 1995, sobre aprobación definitiva del proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad de Ejecución n.º 2 de P.G.O.U.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1995, ACORDO aprobar definitivamente el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad de Ejecución n.º 2 del P.G.O.U. en la forma en que fue inicialmente aprobado en la sesión de 31 de marzo del año actual, toda vez que contra el mismo no se presentó alegación de clase alguna, en virtud de lo cual se requiere a todos los propietarios afectados que no se hubiesen incorporado, al objeto de que puedan adherirse al sistema en el plazo de un mes a partir de la presente con la advertencia de expropiación, en caso contrario, en favor de la Junta de Compensación.

Contra la referida aprobación definitiva puede interponerse por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Junta de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del presente.

Don Benito, 8 de agosto de 1995.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 8 de agosto de 1995, sobre aprobación definitiva de la modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución n.º 2 del P.G.O.U.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1995, y por mayoría absoluta legal requerida, ACORDO aprobar de-